

LA ORIENTACION

PERIÓDICO SEMANAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Organo oficial de todas las Asociaciones de Maestros de la provincia

REDACCION Y ADMINISTRACION:
Plaza de San Esteban, 2.--Guadalajara

Se suscribe en la Administración de este periódico, adonde se dirigirá la correspondencia

SE PUBLICA TODOS LOS VIERNES

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Los Sres. Suscriptores que cambien de residencia, por cese, traslado u otra causa, deben manifestarlo a la Administración, para variar la dirección de la respectiva faja del periódico.

Anuncios a precios convencionales

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN:

TRIMESTRE..... 1,50 PESETAS

Se entiende que continúa el abono a este periódico de los que no avisen lo contrario al finalizar la suscripción.

Pagos por trimestres vencidos

EL VIEJO MAESTRO

Con nieve en la frente y en el pecho nieve,
surcado de arrugas el rostro cetrino,
tembloroso el cuerpo, que la tierra espera,
y el alma cansada del luengo camino.

Cual sombra silente por la vida cruza,
venerable y dulce, la paz del anciano,
con su capa verde, que un tiempo fué negra,
y sobre el cayado la trémula mano.

Don Martín le llaman, todos le conocen,
todos le idolatran, todos le veneran,
y cuando él asoma por la opuesta esquina,
para saludarle los hombres esperan.

Porque él es un noble, santo patriarca,
que tiene el imperio de los corazones;
porque él fué maestro y educó en su escuela
padres, hijos, nietos... tres generaciones...

Lo veo en las tardes sentado en el poyo
de la vieja casa de la plaza vieja...
El sol acaricia la noble figura,
y es ampo de nieve la blanca guedeja...

En la escuela pone la triste mirada
y evoca su historia... ¡cuando él era mozo!..
Y oyendo la niña voz que deletrea,
llora el pobre anciano de pena y de gozo:

De pena, ¡se encuentra tan solo, tan solo!,
y áspera es la cuesta, ruda la jornada...
De gozo, que el viejo cumplió su destino
y espera la muerte como a desposada ..

Padre de las almas ha sido el maestro...
Cuando paso cerca del trémulo anciano,
con todo cariño, con todo respeto,
mis labios florecen un beso en su mano...

MANUEL BANZO ECHENIQUE.

KOENIGWUSTERHAUSEN

Así, ni letra más ni menos, se llama una ciudad donde los rusos están sirviendo a todo pasto bombas explosivas, gases asfixiantes y otros suculentos platos confeccionados por expertos cocineros.

Ignoro la etimología del nombrecito, pero sí, lo que Dios no permita, vuelve Rodríguez Sampedro a ser Ministro de Instrucción pública y restablece las Memorias técnicas que tanto juego dieron en la temporada anterior, me propongo, cuando se acabe la guerra, escribir sobre el asunto, para lo cual haré un viaje allá. Ahora no voy, aunque me aspen, porque tengo en mucho aprecio mi pellejo que, aunque bastante usado, me presta servicio.

Hoy por hoy, me voy a limitar a, en el momento que vaya a Madrid, rogar al embajador de Rusia que me enseñe a pronunciar ese nombre, y si no pudiese ver a tan alta autoridad, me valdré de su cocherero, quien, para el caso es lo mismo. Ese nombre, usado en ocasiones, tengo por seguro que ha de producirme resultados excelentes. Que cualquier municipio rural trata de cometer conmigo una de las mil gansadas que acostumbra esos señores: le espeto el Koen..... y le da un cólico que revienta. No menos eficaz ha de ser el nombre en cuestión para ahuyentar al sastre, al zapatero y otros hijos de la nebulosa Albión que me asedian con sus exigencias, como si yo no tuviese que pensar más que en pagarles a ellos cuentas, muchas ya prescritas en virtud del artículo 1967, número 4.º del Código civil.

El objeto que me propongo al escribir estas líneas, es entretener por unos minutos a los amables lectores de LA ORIENTACION; hablar siempre de la Escala de sueldos, de la colocación de los interinos, etc., etc., resulta muy pesado; es preciso de cuando en cuando alegrar el alma, no pensando en esas lástimas y otras peores, como la subida del pan de 40 céntimos a 43 que han tenido a bien de ellos, y mal del prójimo, hacer los señores tahoneros de este mi pueblo. Hace falta distraer la imaginación con cosas más agradables, pues de otra manera el suicidio se impone.

Volviendo al Koenig..... te diré, amado lector, que pienso obtener de él lo que los alquimistas no han conseguido de sus crisoles: oro puro. Ya te da-

ré cuenta de la primer prueba a que voy a poner su virtud, los resultados que me produce. Se trata de lo siguiente:

Al salir de una Escuela, cuyo nombre callo respetuosamente, tenía devengado un trimestre de material diurno, y otros tres meses del de adultos y adelantadas a cuenta varias cantidades, porque ya comprenderás, por una parte, que a obscuras por la noche y por el día no habíamos de estar, y por otra, te diré que dejé la mencionada Escuela perfectamente surtida de todo. Pues bien; detrás de mí llegó allá un maestro, interino por más señas, quien sin que me hubiese aún dirigido siquiera a él, se me descuelga con una carta digna del más soez mozo de cuerda, conminándome para que no reclame lo que me pertenece. Resulta: que el interino mi antecesor en la Escuela que ocupó, me reclama, justamente, le abone lo por él invertido, cosa que he hecho, y el interino mi sustituto en la Escuela que dejé me niega lo mío; de donde resulta, digo, que no cobro ni allí ni aquí, y sesenta y ocho pesetas al cuerno.

Koenigwu..... le voy a decir respetuosamente, a la Sección y al Ministerio si es preciso, seguro de que atenderán mi justa demanda, y Koenigwust..... sin respetos y, con sentido muy diferente, le voy también a decir al interino, de cuyo nombre y apellido, por salubridad pública, te hago, lector, gracia.

Tengo más esperanza en el Koenig.... que en la lotería, pues como no juego a ella por falta de dinero, no es fácil que me toque; lo otro en cambio resulta baratísimo y puede derrocharse sin temor a quiebra.

Para concluir: en este momento me pide mi mujer dinero para una necesidad urgente y yo no lo tengo. Koenigwusterhausen.

ESTEBAN DE BENITO.

EL MAESTRO LOSADA EN LA CALLE

He aquí cómo refiere *El Imparcial* la excarcelación del Sr. Losada:

«La pericia de D. Florencio Bello, abogado defensor del maestro de Chamartín de la Rosa, don Juan Francisco Losada; el interés del subsecretario de Gracia y Justicia en que se tramite con toda rapidez la causa; las bondades y el corazón sin mácula del simpático juez de primera instancia de Colmenar Viejo, D. Acacio Charrín, y la diligencia y los grandes amores por la causa de todo asociado que siente la Comisión permanente de la Asociación Nacional del Magisterio Primario, han coronado las esperanzas legítimas de esta Asociación, y ayer, miércoles, fué puesto en libertad provisional, bajo fianza, el infortunado maestro de Chamartín de la Rosa.

A ello ha contribuido eficazmente el alcalde de Chamartín, D. Basilio Redondo, a quien la citada Comisión permanente visitó y le rogó que la ayudara a buscar el fiador personal que hacía falta, ruego que en el acto fué atendido, pues si él no reunía condiciones para ello, había de conseguir como consiguió, que su convecino el industrial D. Tomás Antonio se prestara a ello, y gracias a la generosidad de este honrado vecino

de Chamartín, el Sr. Losada abandonó ayer la cárcel del partido y se instaló con su hija en el mismo Colmenar Viejo, a disposición del Juzgado, costeando su estancia la suscripción abierta a este fin.

El desgraciado maestro sexagenario de Chamartín de la Rosa, que en legítima defensa mató al portero de su casa, está, pues, en la calle, provisionalmente hoy, definitivamente mañana si la justicia, como hay derecho a esperar, se abre paso en esta causa.»

DE ASOCIACIONES

Asamblea de Maestros Interinos y aspirantes al Magisterio

En la segunda Escuela de esta capital, se ha celebrado en medio de un gran entusiasmo, la asamblea provincial de los Maestros interinos con derecho a propiedad y de los aspirantes al Magisterio.

Hizo uso de la palabra D. Generoso Hernando, que expuso el objeto de la reunión y presentó al Sr. Martínez Page, vicepresidente de la Asociación de Maestros interinos y aspirantes al Magisterio y compañero nuestro en la prensa. No habiendo asistido el Sr. Pardo, por estar citado con el senador Sr. Ballesteros, para tratar de asuntos referentes a la colocación de los Maestros interinos y enviando una entusiasta carta por conducto del Sr. Page, la cual fué leída por el Sr. Hernando y aplaudida por todos los concurrentes.

Se aprobaron entre grandes aplausos y en medio de una unanimidad absoluta, los siguientes temas, que irán a la Junta directiva para que los presente al Ministro:

1.º Colocación de todos los Maestros interinos anteriores a 1911, tanto de la lista definitiva como de la adicional que se está formando con derechos a propiedad.

2.º Formación de listas adicionales con los maestros que empezaron y terminaron la carrera antes de julio de 1911.

3.º Pase al Estado de la Caja de Derechos pasivos.

4.º Reconocimiento de todos los servicios interinos para los efectos de la jubilación.

5.º Nombramiento de los interinos por las Juntas provinciales hasta tanto que desaparezcan las interinidades.

Queda nombrada la junta provincial en la forma siguiente:

Presidente, D. Florencio León Rodríguez; Vicepresidente, D. Ramiro Goy Ruano; Secretario, don Luis Alonso Guisado; Vocales, D.ª Dolores Martínez, D.ª Felisa Lafoz, D.ª Natividad López Vera, D. José Cuesta y D. Juan Rojas Cotayna.

El salón se hallaba completamente lleno, abundando el bello sexo y habiéndose recibido infinidad de adhesiones.

Se cursaron telegramas al Excmo. Sr. Ministro, Director general y Presidente del Consejo de Ministros.

Terminando el acto entre atronadores aplausos y entusiasmo enorme por parte de los asistentes.

Nos congratulamos al ver que los interinos e interinas y futuros maestros, se van dando cuenta de su penosa situación, pues contamos unos 50 compañeros y compañeras, viendo sobre la mesa más de 25 adhesiones. ¡Sí!, ha sido un éxito inesperado la Asamblea. Orgullosos y satisfechos pueden estar sus organizadores Sres. Hernando y Goy, y en particular este último, que ha sido el que ha trabajado sin descanso.

**

SOCORROS MUTUOS

Al manifestar a la Comisión Permanente, que, habiendo de pasar el que suscribe a desempeñar escuela en Madrid, por el resultado del concurso general que se está tramitando, debieran pensar en el que me ha de sustituir en esta Representación, para que no queden abandonados los sagrados intereses de los socios, se me contesta: «Además del sustituto de V., en lo que han de pensar esos compañeros es en pagar la cuota de la Asociación Nacional de 1916, que deben todos los de la provincia, y algunos partidos las de años anteriores, que se les han pedido varias veces. Como no están corrientes, no pueden continuar en socorro: vea el Reglamento general y el de la Sección. Por eso no se ha proclamado el vocal de la Directiva; pues no están esos socios con derechos reglamentarios.»

En su virtud y por las causas expresadas, ya saben los compañeros que solamente desempeñaré el cargo hasta la resolución del concurso, y traten de buscarme sucesor. Además, si no quieren que, al suceder una desgracia, les nieguen el socorro, paguen la cuota de 1916 de la Asociación Nacional (la última que pagamos fué 1915) y los Partidos que adenden atrasos, las cuotas atrasadas, si quieren continuar perteneciendo a Socorros.

El Partido de la Capital no debe más que la cuota de la Nacional de 1916 o sea del año corriente. Como Presidente de la Asociación de Partido, a todo el que no me dé orden de descontar (como Habilitado) de sus haberes la dicha cuota, le daré de baja en la Nacional y en Socorros, si a ellos pertenece.

El Representante Provincial,
EUGENIO GÓMEZ Y ROJAS.

NOTA. Los de los demás partidos darán orden de pago a los Habilitados; si no serán dados de baja.

**

Maestros interinos con servicios

prestados antes de 1.º de Julio de 1911

Compañeros: Se os ruega que los que os halláis en el caso citado y sin colocar, mandéis vuestra adhesión por medio de tarjeta postal, (haciendo constar el número que ocupáis en la lista), al maestro sustituto de Bordón (Ternel), D. Joaquín Gargallo Ricol, autorizando vuestra firma para que figure vuestro nombre en las instancias que piensa elevar a los Sres. Ministro y Director General respectivos, el día 20 del próximo noviembre, pidiendo la colocación de todos estos humildes compañeros que figuran en lista. (Es natural que lo mismo digo yo a las compañeras).

Vuestra compañera y amiga,
MIGUELA GARGALLO.

La librería Sucesores de Antero Concha obsequiará con un MEMORANDUM DEL MAESTRO, corriente, a todo aquel que haga un pedido de libros o material de Escuelas, cuyo importe al contado no baje de diez pesetas.

SECCION OFICIAL

Real orden convocando a oposiciones restringidas para proveer las plazas de las cinco primeras categorías del Escalafón general del Magisterio, reservadas para tal turno en virtud de las últimas corridas de escalas.

De conformidad con lo prevenido en el Real decreto de 18 de octubre de 1913 y disposiciones complementarias,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer:

1.º Que se convoque a oposiciones restringidas para proveer las plazas de las cinco primeras categorías reservadas para tal turno en virtud de las últimas corridas de escalas, una vez segregadas las otorgadas al reingreso y las concedidas por Real orden de 2 del corriente.

2.º Que se declare que las plazas que han de cubrirse en dichas oposiciones son las siguientes:

MAESTROS

3.000 pesetas.

Una en Córdoba, correspondiente a la corrida de abril de 1916.

2.500 pesetas.

Una en Granada, una en Huelva y otra en Valencia, correspondientes a la corrida de enero.

Una en Murcia, una en Sevilla y otra en Tercel, correspondientes a la corrida de abril.

Una en Cádiz, correspondiente a la corrida de julio, y

Una en Canarias, correspondiente a la corrida de octubre.

2.000 pesetas.

Una en Barcelona, una en Cádiz y otra en Ciudad Real, correspondientes a la corrida de enero.

Una en Alicante, una en Barcelona, una en Cádiz y una en Canarias, correspondientes a la corrida de abril.

Una en Valencia y una en Valladolid, correspondientes a la corrida de julio.

Una en Jaén y una en Málaga, correspondientes a la corrida de octubre.

MAESTRAS

3.000 pesetas.

Una en Madrid, correspondiente a la corrida de abril, y

Una en Alava, correspondiente a la corrida de octubre.

2.500 pesetas.

Una en Sevilla correspondiente a la corrida de enero.

Una en Barcelona y una en Madrid (D. R.), correspondientes a la corrida de abril.

Una en Málaga y una en Valladolid, correspondientes a la corrida de octubre.

2.000 pesetas.

Dos en Málaga, una en Sevilla, una en Valencia y una en Vizcaya, correspondientes a la corrida de abril.

Una en Oviedo y otra en Tarragona, correspondientes a la corrida de julio.

Una en Madrid (D. R.) y una en Valladolid, correspondientes a la corrida de octubre.

3.º Que se haga constar que podrán tomar parte en los ejercicios con opción a vacante de 3.000 pesetas, los Maestros que figuren en las categorías de 2.500 y 2.000 y a las de 2.500 los que figuren en las de 2.000 y 1.650, y a las de 2.000 los de 1.650, 1.375, 1.100 y 1.000 pesetas, sin exigírseles el tiempo determinado por el Real decreto de 18 de agosto de 1913, por corresponder esta convocatoria al mes de agosto.

4.º Que se conceda un plazo de quince días para solicitar tomar parte en las oposiciones, contándose aquél desde la fecha de la publicación de esta Real orden (que surtirá todos los efectos de anuncio en la «Gaceta de Madrid»), debiendo los interesados elevar sus instancias, por conducto de las Secciones administrativas, a la Dirección general de Primera enseñanza, haciendo constar al margen el número del Escalafón publicado, o, en su defecto, acompañando hoja de servicios.

5.º Que se nombre a los siguientes señores con destino a los respectivos Tribunales:

PARA MAESTROS

Presidente.

Señor Marqués de Retortillo, Consejero de Instrucción pública.

SUPLENTE

D. Narciso Fernández Cuesta, Consejero de Instrucción pública.

Vocales.

D. Eugenio Cemborain España, Profesor de la Normal.

D. José Cuervas Zarco, Maestro de Madrid.

D. Virgilio Hueso Moreno, Maestro de Madrid, y

D. Antonio Lozano, Sacerdote.

SUPLENTES

D. Manuel Fernández Navamuel, Profesor de la Normal.

D. Luis Galán Moreno, Maestro de Madrid, y

D. Valentín Ulecia Urguiaga, Maestro de Madrid.

PARA MAESTRAS

Presidente.

D. Eduardo Vincenti, Consejero de Instrucción pública.

SUPLENTE

D. Manuel Gullón y García Prieto, Consejero de Instrucción pública.

Vocales.

Doña Micaela Díaz Rabaneda, Profesora de la Normal.

Doña Facunda Jara García, Maestra de Madrid.

Doña María Luisa Ramos de la Vega, Maestra de Madrid.

D. Nicolás García, Sacerdote.

SUPLENTES

Doña Claudia Ibarra, Profesora de la Normal.

Doña Elena Muñoz Ortega, Maestra de Madrid, y

Doña Zoila Alonso Sánchez, Maestra de Madrid.

De Real orden, etc.—Madrid, 16 de octubre de 1916.—*Burell.*

(Gaceta 26 octubre).

ESCUELAS VACANTES

Concurso rápido de traslado

UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

Relación de Escuelas vacantes en el distrito que, por estar dotadas con el sueldo de 625 pesetas han de ser provistas por el indicado medio.

PARA MAESTROS

Burgos: Berzosa de Bureba, Celada del Camino, Cayuela, Masa, Olmillos, junto a Sasamón, Santa Coloma del Rudrón, Vid de Bureba (La) y Yudego.

Palencia: Cenera de Zalima y Villota del Duque.

Santander: Colsa, Pechón, Udalla (de Patronato) y Barcenamayor (de Patronato, dotada con 560 pesetas).

Valladolid: Llano de Olmedo.

PARA MAESTRAS

Alava: Corres.

Burgos: Fuenteodra, Gredilla la Polera y San Juan de Ortega.

Palencia: Bustillo del Páramo, Osornillo y Villarrovejo.

Santander: San Vicente del Monte y Salces y Lamiña (de Patronato, dotada con 500 pesetas).

Observaciones.—Podrán tomar parte en este concurso:

1.º Los Maestros y Maestras que con anterioridad al 1.º del actual desempeñen en propiedad Escuelas de 625 pesetas, obtenidas por los procedimientos reglamentarios.

2.º Los que tengan derecho a reingresar en el Magisterio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 del Real decreto de 19 de agosto de 1915.

La prelación en las propuestas será de los que están en la enseñanza sobre los que pretenden reingresar, y entre unos y otros la antigüedad absoluta en el Magisterio, contada desde la primera posesión de la Escuela servida en propiedad y siempre que dicha posesión sea posterior a la fecha de expedición del título profesional o de la consignación de los derechos para el mismo.

Los interesados podrán solicitar en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en la *Gaceta de Madrid*, por medio de instancia que dirigirán a este Rectorado, extendida en papel de la clase undécima, acompañando a la misma la correspondiente hoja de servicios, cerrada con fecha 1.º del corriente y certificada dentro del referido plazo de convocatoria.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados.

Valladolid, 21 de octubre de 1916.—El Rector,
Calisto Valverde.

(*Gaceta* 27 de octubre).



UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

De conformidad con las disposiciones vigentes, se anuncian, para su provisión en propiedad por dicho concurso, las Escuelas nacionales mixtas, con dotación de 625 pesetas, vacantes en este distrito universitario, que a continuación se expresan:

PARA MAESTROS

Avila: Casasola y Castilblanco.
Cáceres: Abadía.

PARA MAESTRAS

Cáceres: Cabezo.
Zamora: Salce.

Advertencias.—Pueden tomar parte en este concurso todos los Maestros de Escuelas nacionales con sueldo de 625 pesetas, excepto los que desempeñen Escuelas de carácter voluntario, los Maestros sustituidos y los de Patronato.

Los aspirantes dirigirán sus instancias, en las que harán constar las vacantes que soliciten con toda claridad, por el orden en que se prefieren, acompañadas de las hojas de servicios, a este Rectorado, dentro del plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en la *Gaceta de Madrid*.

Las hojas de servicios se cerrarán con fecha 1.º del mes actual, y deberán estar certificadas dentro del plazo de la convocatoria.

La condición de preferencia en este concurso será la antigüedad absoluta en el Magisterio, contada desde la primera posesión en propiedad.

Salamanca, 23 de octubre de 1916.—P. D.: El Vicerrector, *Enrique Esperabé.*

(*Gaceta* 27 de octubre).



UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

De conformidad con lo establecido en las disposiciones vigentes, se anuncian para su provisión en propiedad por dicho concurso, las Escuelas Nacionales de niños, niñas y mixtas, de dotación de 625 pesetas, vacantes en este distrito universitario, según relaciones remitidas por las Secciones Administrativas de Primera enseñanza.

PARA MAESTROS

Provincia de Huesca.

Gistain, mixta.

Provincia de Logroño.

Torroba, mixta.

Provincia de Soria.

Lodares de Osmá, mixta.

Matute y Sepúlveda, ídem.

Arenillas, ídem.

Ventosa de San Pedro, ídem.

Provincia de Teruel
Lagueruela, mixta.

PARA MAESTRAS

Provincia de Huesca

Escartín y Otal, mixta de temporada.

Morillo de Liena, ídem ídem.

Soliveta, ídem.

Barbarneus, ídem.

Villacartí, ídem ídem.

Provincia de Logroño.

Zarzosa, mixta.

Sotés, de niñas.

Provincia de Soria.

Ambrona, mixta.

Provincia de Teruel.

Villar del Sal, de niñas.

(Plazo para solicitar, diez días contados desde el siguiente al de la publicación del anuncio en la *Gaceta*; las hojas de servicios se cerrarán con fecha 1.º de octubre.)

(*Gaceta* de 30 octubre.)



Concurso de ingreso de interinos y de reingreso

UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

Relación de Escuelas vacantes dotadas con 625 pesetas, que han de ser provistas por el indicado medio, de conformidad con lo dispuesto en el número 2.º de la Real orden de 8 de Marzo próximo pasado.

PARA MAESTROS

Provincia de Salamanca.

Zamora, mixta.

Provincia de Zamora.

Nacional, mixta.

PARA MAESTRAS

Provincia de Cáceres.

Cabañas del Castillo, mixta.

Provincia de Zamora.

Tamame, mixta.

Observaciones.—Podrán tomar parte en este concurso los maestros en propiedad a que hace referencia el artículo 33 del Real decreto de 19 de agosto de 1915, y los interinos que tienen reconocido su derecho a ingresar en propiedad por el artículo 12 del Reglamento de 25 de agosto de 1911 y Reales órdenes de 21 de febrero de 1913 y de 2 de marzo de 1915, siempre que estén incluidos en las listas publicadas en la *Gaceta de Madrid*.

A tal fin, los interesados dirigirán a este Rectorado, en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en la *Gaceta de Madrid*, la correspondiente instancia, extendida en papel de la clase undécima, a la que acompañarán los documentos siguientes:

a) Los que aspiren al reingreso, la hoja de servicios certificada en forma legal y la certificación del Registro Central de Penados y Rebeldes, haciendo además contar en aquella haberles

sido admitida la renuncia de la última Escuela en tiempo oportuno y por la Autoridad competente;

b) Los interinos que no estén en la enseñanza, la citada certificación de Penales, y la hoja de servicios los que en ella se encuentran.

Unos y otros harán constar en la instancia, además del concurso en que han de solicitar reingreso ó ingreso de interinos, el nombre y apellidos, domicilio y Escuelas que solicitan, relacionadas éstas en el margen por el orden con que las prefieran.

Los interinos señalarán el número que ocupan en la lista correspondiente.

La preferencia en estos concursos será: los de reingreso, sobre los interinos; entre aquéllos, el mayor tiempo de servicios, y entre éstos, el número que ocupen en las listas publicadas en la *Gaceta de Madrid*.

Salamanca, 25 de octubre de 1916.—P. D.: El Vicerrector, *Enrique Esperabé*.

(*Gaceta* de 29 octubre.)

Misas.—El día 9 del corriente se celebrarán por el eterno descanso de la Excm. Sra. Condesa de la Vega del Pozo (q. e. p. d.), las misas siguientes:

En los conventos de Carmelitas de Arriba, de Abajo, Jerónimas y San Bernardo, a las ocho.

En la Inclusa y Hospital Civil, a las seis.

En el Colegio de Huérfanas de la Guerra, a las seis y media.

En el Asilo de Ancianos, a las siete.

En San Nicolás, a las nueve.

En los Paules, a las cinco y media, seis y media, siete, siete y media y ocho.

En los PP. Franciscanos, a las seis, seis y media, siete, siete y media, ocho, ocho y media y nueve.

En la Capilla de San Sebastián, a las siete, siete y media, ocho, ocho y media, nueve, nueve y media, diez y diez y media.

UNA INSTANCIA

El sábado anterior, 28 de octubre, fué entregada al diputado a Cortes por Pastrana D. Manuel Brocas, para que éste a su vez la entregue al Ministro de Instrucción pública, una instancia en que los oficiales de esta Sección administrativa, en su nombre y en el de sus compañeros de toda España incluidos en la misma categoría del Escalafón de las Secciones, solicitan que, al formarse los presupuestos del Estado, no se les excluya del aumento al sueldo mínimo de 2000 pesetas, solicitado por los funcionarios de los distintos ministerios.

Los Sres. González Escalona y Sanz, portadores de la instancia, salieron muy bien impresionados de su visita al Sr. Brocas, seguros de que este en nombre propio y en el del Sr. Conde de Romanones ha de recomendar con decidido interés la mejora solicitada; y que si esta es alcanzada por los demás funcionarios ministeriales, no quedarán las Secciones administrativas olvidadas.

NOTICIAS

Inauguración.—Ayer fué inaugurado el Asilo Cuesta, a cuyo acto no fuimos invitados; también dejó de invitarse al presidente de la Diputación, entre otras personalidades de esta capital.

Deseamos que dicho Asilo nocturno sea un bien para Guadalajara.

B. L. M.—Damos las gracias al nuevo Tesorero de Hacienda D. Alberto Aparicio, por el ofrecimiento de su cargo hecho a esta publicación, quedando nosotros a la recíproca.

Asamblea.—Se ha autorizado la celebración en Madrid de una asamblea de jefes y oficiales de Secciones administrativas, el 16 de noviembre actual, por tres días, siendo obligatoria la asistencia y quedando de jefe accidental el oficial que acuerden sus compañeros.

Visita.—La Comisión permanente de la Asociación Nacional del Magisterio Primario ha visitado al presidente del Consejo de Ministros para interesarle nuevamente en las aspiraciones económicas de la Asociación, en la pronta discusión del proyecto de ley sobre reforma de la de Pasivos, aprobado por el Senado, y en que las atenciones de los maestros de Navarra se incorporen a los presupuestos generales del Estado; pero en la forma que lo fueron los de las provincias Vascongadas, sin que los ayuntamientos tengan facultades para nombrar ni para proponer nombramientos de los maestros.

Posesiones.—Han tomado posesión de sus Escuelas: D. Enrique Perchín, Villanueva de Argécilla; D.^a Juana Cabellos, Canales del Ducado; D. Antonio Sobrino, Imón; D. Feliciano Monge, Majaelayo; doña Josefa Salvador, El Pedregal y D. Luis López, Torrubia.

Enferma.—Se encuentra mejorada de la enfermedad sufrida, la directora de la Normal de Maestras de esta capital D.^a Concepción Aparicio de Prado.

Sustituta.—Ha sido nombrada maestra sustituta de Mondéjar D.^a Irene García.

Los de Navarra.—El ministro de Hacienda, de acuerdo con la propuesta del Sr. Burell, ha accedido a que se dé cumplimiento al real decreto del Sr. Bergamín, pasando, desde el próximo año, al presupuesto de Estado los sueldos de los maestros de Navarra, si bien queda inalterable la legislación actual, en cuanto se refiere al régimen y provisión de aquellas escuelas.

Incursa.—Ha sido declarada incursa en el artículo 171 de la ley, la maestra de Cortes de Tajuña.

De carácter general.—Resolviendo la instancia de D. Francisco Puig y Alfonso, Presidente de la Comisión de Escuelas de Bosque de Barcelona, se dispone:

1.^o Que se permita a los Maestros de Manresa y Son D.^a Dolores Palau y Bouza y D. Antonio Perich Serra pasar a las Escuelas municipales del Bosque, de Barcelona, conservando todas las ventajas legales de su carrera, figurando sin número en el escalafón y pudiendo reingresar en el servicio del Estado con el número y sueldo que tendrían si hubiesen conti-

nuado prestando sus servicios en Escuelas nacionales.

2.º Los sueldos y Escuelas que resulten vacantes se proveerán con arreglo a las disposiciones vigentes.

3.º Estos Maestros seguirán disfrutando sus derechos pasivos siempre que contribuyan a ello con sus descuentos personales y la comisión con el material, interinidades y vacantes, con arreglo a la Ley de 16 de julio de 1887 y el Reglamento de 25 de marzo del mismo año.

4.º Esta Real orden tiene carácter general, y debe publicarse en la *Gaceta de Madrid* y *Boletines Oficiales* de todas las provincias.

Período.—Le ha sido concedido el primer período de observación al maestro de Cincovillas D. Gonzalo Miranda, siendo nombrado suplente D. Juan Bermejo.

Admitida.—Ha sido admitida la renuncia presentada por la maestra de Zaorejas D.ª Obdulia Rodríguez.

Devolución.—La Junta Central ha dado orden de devolución de cantidades devengadas por la maestra D.ª Adelaida Blanch.

Ceses.—Han cesado D. Enrique Perchín, en la Escuela de Hontova; D. Pedro Parra, Setiles; D. Baldomero Martínez, Berninches; D. Florencio León, Mantiel.

Clasificación.—Ha sido clasificado con la pensión anual de 735 pesetas el maestro jubilado de Alustante D. Juan Manuel Sanz, y mejorada la pensión de D.ª Catalina Pérez Palero en 253'33 pesetas.

La escritura en el Japón.—Según comunican de Tokio, en el Japón se va a efectuar una reforma de gran importancia.

El Gobierno ha decidido reemplazar en la escritura japonesa los caracteres nipones por los latinos. Una Comisión científica hará la transcripción.

La enseñanza del nuevo alfabeto en las escuelas del Imperio comenzará en 1917.

Caducidad.—Por haber caducado la licencia que disfrutaba, se ha hecho cargo de la Escuela de Loranca de Tajaña la maestra D.ª María Pilar Padilla.

Corrida de escalas.—La *Gaceta* de ayer 2 publica la real orden de corrida de escalas del escalafón general del Magisterio, y entre los Maestros que ascienden no hemos visto el nombre de ninguno de esta provincia.

DE LA INSPECCION.—Ha quedado sin efecto la incursión en el art. 171, del maestro que fué de Villanueva de Argecilla D. Julián Merino.

—Les ha sido concedida licencia para oposiciones a los maestros D. Gabriel López Salmerón, D. Juan Bautista Orenge, D. Atanasio Hernando Bermejo, don Ciriaco González, D. Rufino Ruiz, D.ª Ursula Redondo y D.ª Antonia Sancha.

—Al maestro de Orea se le ha ordenado que desaloje la casa-habitación que ocupa, por pertenecerle a la maestra.

—Se ha resuelto favorablemente para la maestra, el expediente de queja formulado por la Junta local de Gárgoles de Abajo.

—A la alcaldía de Pozancos se le ha oficiado para

que se efectúen en la casa-habitación de la maestra del agregado Urés, las obras necesarias.

—Al maestro de Anguita le ha sido denegada la licencia que tenía solicitada para asuntos propios.

—Han sido propuestos para desempeñar clase de adultos en esta capital, los maestros D. Mariano Chueca, D. Clemente Cuesta y D. Faustino Casas.

—En la Escuela de Alique se han reanudado las clases, por haberle proporcionado al maestro casa-habitación.

—La alcaldía de Morenilla ha solicitado le sea concedido un voto de gracias al maestro D. Aquilino Colás Malo.

BIBLIOGRAFIA

Se han recibido en esta redacción los cuadernos 53 y 54 de la notabilísima y popular obra **Episodios de la Guerra europea**, que publica la casa editorial de Alberto Martín, de Barcelona, y la que está obteniendo, como no podía menos de suceder teniendo en cuenta la palpable actualidad de la misma y seriedad de la casa editora un éxito franco y lisonjero.

El cuaderno 53 se compone de veinticuatro páginas de texto profusamente ilustrado y el 54 de diez y seis y una magnífica lámina representando una división de tropas escocesas dirigiéndose al frente de batalla. Describe en otros cuadernos las batallas sangrientas del Aisne, del Oise al Mosa, bombardeo de Reims, toma de Verdun, sitio de Amberes, etc.

Recomendamos la adquisición de esta obra a nuestros lectores con la seguridad de que, tanto por la modicidad de su precio (25 céntimos cuaderno) como por su magnífica presentación, agradecerán nuestra recomendación.

De venta en las librerías, centros de suscripciones y en casa del editor D. Alberto Martín, Consejo de Ciento, 140, Barcelona.

CORRESPONDENCIA

- El Cardoso.—M. A.—Contestado por correo.
 Yebra.—L. P.—Remitido recibo.
 Marchamalo.—G. V.—Recibida la suya. Gracias.
 Pozancos.—M. Ll.—Idem. Le contesté. Remitidos impresos.
 Majaerayo.—F. M.—Contestado por correo.
 Otila.—G. G.—Idem.
 Villaseca.—A. B.—Se habían acabado. El próximo mes.
 Naharros.—P. F. O.—Ya habrá recibido lo que pedía.
 Abanades.—M. A.—Contestada por correo.
 Luzón.—G. G.—Remitidos números.
 Trillo.—C. M.—Entregados documentos.
 Valdarachas.—F. A. R.—Recibida la suya.
 Cardeñosa.—C. A.—Entregadas sus cartas.
 El Cardoso.—M. A.—Ya habrá recibido lo que reclama.
 Valdeavernelo.—C. C.—Enterado.

SI quiere V. economizar dinero haga sus compras en el **LA TIJERA DE ORO**, donde Bazar encontrará un enorme surtido en Sastrería—Sombretos—Gorras—Calzados—Camisería—Corbatas—Relojería—Artículos de viaje—Guantes—Paraguas y Bastones—Impermeables y otros mil artículos.
 Ropas hechas para caballero y niños. Relojería fina de las mejores marcas, a precios increíbles.
Cristales para reloj desde 0.25 pesetas
 Los calzados que vende esta casa son hechos a mano en taller propio. Colosal surtido en gorras a 0'50 pesetas. Por su sistema de venta, esta casa es la que más vende y a precios más reducidos.
 Precios fijos verdad marcados en todos los artículos.
 MAYOR BAJA, 67 y 69.—Teléfono n.º 132.—GUADALAJARA
 A los suscriptores de este periódico, el 5 por 100 de rebaja.
 Guadalajara: 1916.—Imprenta de Suc. de Antero Concha.

LA AURORA.-- Imprenta editorial, Librería, Papelería y Objetos de escritorio

SUCESORES DE ANTERO UONCHO

Plaza de San Esteban (Correos), 2.—**Guadalajara**

CASA FUNDADA EN EL AÑO 1877

Encargada esta Casa de la impresión de este periódico, tan bien recibido por el Profesorado, tiene sumo gusto en ofrecer a los Sres. Maestros y Maestras de esta provincia **TODOS CUANTOS LIBROS Y MENAJE NECESITEN EN SUS ESCUELAS**, a los mismos precios anunciados por las grandes Casas editoriales de Madrid, Burgos y Barcelona.

Hay así bien gran surtido de papel de cartas y sobres, estuches de gran variedad, papel de hilo en resmas y cortado para oficinas, plumas de todas clases, tintas de las mejores fabricas, tinteros, lápices, papel pautado y gráfico clase superior y cuantos objetos de escritorio de novedad puedan desearse a precios económicos. Devocionarios y libros religiosos.

Especialidad en modelaciones impresas para Ayuntamientos, Recaudadores, Juzgados Municipales, Maestros de las Escuelas, Médicos y particulares, y toda clase de impresiones.

Los pagos son al contado, pero se servirán los pedidos que se hagan por los Sres. Maestros con orden de que los abonen los Habilitados respectivos. **TELÉFONO NUM. 175**

HOJAS DE SERVICIOS, CUENTAS, INVENTARIOS

RECIBOS, PRESUPUESTOS Y OTROS IMPRESOS

LA VILLA DE MADRID

• TEJIDOS Y NOVEDADES •

MAYOR BAJA **8** GUADALAJARA

Teléfono
n.º 115

Tejidos, novedades, corsés, panas, géneros blancos, confecciones, equipos para novias.—MAYOR BAJA, 8

Comercio de Antonio San Bernardino

MAYOR ALTA, 10.—GUADALAJARA Teléfono número 2

SAN BERNARDINO } Paraguas.
SAN BERNARDINO } Pielés.
SAN BERNARDINO } Abrigos para niños.
SAN BERNARDINO } Adornos.
SAN BERNARDINO } Guantes.
SAN BERNARDINO } Lanas para confecciones.
SAN BERNARDINO } Perfumería.
SAN BERNARDINO } Suizos y zapatillas de abrigo
SAN BERNARDINO } Y MIL artículos más.

SEÑORES MAESTROS: He aquí el primitivo y legítimo tubo de



Toda tinta en polvo, que no sea la que representa el grabado, debe rechazarse como una imitación. Solo con la tinta en polvo **EUREKA** Se obtienen **BONDAD Y ECONOMIA.**

NOTA: De venta en todas las Papelerías.

—1 mr.

LA GRAN CIUDAD DE LONDRES

ALMACENES AL DETALL DE

- TEJIDOS Y NOVEDADES -
DE VICENTE MADRIGAL JUSTEL

Plaza Mayor, 1, 2 y 3, y Mayor

—baja, 1.—GUADALAJARA—

Se envían muestras y precios por correo a los Sres. Maestros que lo soliciten.

PRECIOS FIJOS = PRECIOS MARCADOS

⊙ **TEMPORADA DE INVIERNO** ⊙

Gabanes para caballero y niños. Últimas novedades, precios sin competencia.

Pellizas.—Grandes surtidos, precios y modelos variados y económicos.

Capas.—Desde lo más barato a lo mejor. (Siempre precios increíbles.)

Trajes para caballero, cadete y niños. (Ver precios antes de comprar en otros sitios.)

CALZADOS de gran duración.

Se garantiza el corte, confección y precios en todas las prendas.

SOMBRETERIA.—Últimas novedades.

Gorras.—Bonitos modelos, diferentes surtidos y grandes existencias para que nadie pueda competir.

Gran Bazar Parisián

Mayor baja, 31 - **PRECIO FIJO VERDAD**
Guadalajara

MIL ARTICULOS MAS IMPOSIBLE DE ENUMERAR

— Empleará V. bien su dinero comprando en este Establecimiento —

SRAS. MAESTRAS Suscribanse a «El Consultor de los Bordados». En la Administración de LA ORIENTACION. Pago adel.
Edición de lujo, 12 pesetas año y 7 semestre.
Edición económica, 7 pesetas año y 4 semestre.

GRATIS pidase, según sus gustos, los catálogos ilustrados de varios artículos vendidos con grandes facilidades de pago, por la casa Loinaz, de San Sebastián.

Aparatos fotográficos, Bicicletas, Cubiertos de mesa, Escopetas de caza, Gemelos prismáticos, Máquinas parlantes y discos, Pistolas automáticas.—Relojes de oro de 18 kilates.

Dirigirse a Bartolomé Palomares, Bazar **LA TIJERA DE ORO**, representante en Guadalajara y su provincia.

Un año y dos de crédito a todo el mundo; entrega inmediata de todos los objetos.